

 E.S.E. HOSPITAL <small>Mario Gaitán Yanguas de Soacha</small>	FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 22/10/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial	X	Salud Pública	X	Especificar el Área: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
----------------	---	-------------	---	---------------	---	--

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Adquisición de 330 licencias de antivirus para los computadores y servidores de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el estudio de necesidad se estable un valor total para el contrato de **\$ 59.780.600 (Cincuenta y nueve millones setecientos ochenta millones seiscientos pesos m/cte.)**; valor que no excede los doscientos (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de Contratación de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En ejercicio de la competencia del área de compras y conocidas las necesidades del servicio que motivan el presente estudio de mercado se envía solicitud de cotización correspondiente al objeto del bien o servicio a contratar, a personas naturales o jurídicas que se encuentren en condiciones de ofertar en bien o servicio que se pretende contactar con el fin de poder determinar según los precios del mercado el valor estimado para el proceso de contratación que se está adelantando en mérito de lo expuesto, el día 21 de octubre de 2021 se envía solicitud de cotización a las empresas CORPORITECH, MYLTCHANNEL Y NEX COMPUTER con plazo de respuesta hasta el día 22 de octubre de 2021.

Que a la fecha se recibe cotización de las empresas solamente por parte de la empresa CORPORITECH, MYLTCHANNEL Y NEX COMPUTER con las cuales se determina el valor y plazo estimado del contrato.

El estudio de mercado se realizó a través de tres (3) propuestas presentadas por las empresas CORPORITECH, MYLTCHANNEL Y NEX COMPUTER las cuales ofrecen servicio de descrito en el objeto, y llegaron a la institución vía correo electrónico, las que se adjuntan al presente estudio de mercado y se resumen en el siguiente cuadro:

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Yaguajay

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 02

VIGENCIA 14/02/2019

Empresa	Descripción de la Propuesta	Cantidad	Valor año – IVA Incluido
CORPORITECH	EScan corporate cloud protección para 12 meses protección para servidores de archivo estaciones de trabajo y portátiles.	330	\$ 59.235.000
Nexcom	Licencia eScan corporate consola cloud por 1 año antivirus, antiransomware, phishing etc, filtro de contenido control de aplicaciones inventario de hardware y software Dip para evitar la fuga de información monitoreo de actividades.	330	\$ 59.848.800
Mytchnnel	Consola Cloud , compatible con los navegadores mas populares. Permite administrar tanto servidores , como en estaciones . La consola ainforma estado de cada agente que este conectado y genera estadísticas de los mismos. Crea, duplica o elimina políticas de administracion apra grupos o Pc,s o servers especificos. Bloquea ataques de ransomware sin firmas. Proteje conexiones remotas y en caso de intentos de cambios en el comportamiento de un archivo o carpeta y las protege con modificacion o eliminacion Controla la navegacion de los usuarios sin importar la conexion existente. Bloquea aplicaciones no autorizadas y controla los dispositivos como pendrive o discetos externos . Monitorea la actividad de los usuarios desde la consola Informa que se imprime, en donde, cuantas copias etc Todas las actualizaciones son automaticas . No consume ancho de banda. Evita la fuga de informcion , bloquea copiar, pegar y bloquear en los navegadores. Genera reportes para imprimir o para enviar al email tambien genera de virus o ransomware Hace backup de las políticas y configuraciones	330	\$ 60.258.000

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Saacha

FORMATO DE ESTUDIO MERCADO PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O
SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02
VIGENCIA	14/02/2019

VALOR PROMEDIO DEL CONTRATO: \$ 59.780.600

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

A partir de su perfeccionamiento y fecha de suscripción del acta de inicio y por un año

Handwritten notes: 2005, 2003, and a signature.

5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez se certifique la entrega total del producto a contratar por parte del supervisor del contrato.

Handwritten signature of Jhon Jairo Rúa Saavedra

Jhon Jairo Rúa Saavedra
Referente Compra

Handwritten signature of Dra. Mercedes Rodríguez González

Dra. Mercedes Rodríguez González Subgerente
Administrativo y Financiero.

Handwritten signature of Dra. Mercedes Rodríguez González

Dra. Mercedes Rodríguez González
Subgerente Administrativo y Financiero

Handwritten note: 4/2015

Handwritten note: 4/2015





E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANGUAS
DE SOACHA

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 22/09/2020

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	Asistencial	Salud Pública	<u>Especificar el Área</u>
----------------	-------------	---------------	----------------------------

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha como empresa prestadora de servicios de salud de baja y media complejidad y en cumplimiento de nuestra misión institucional, a fin de satisfacer las necesidades en la prestación de los servicios de salud que demandan nuestros usuarios y de acuerdo con el literal A del Artículo Decimo de la Resolución 097-2018 por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, mediante el presente proceso de contratación se pretende satisfacer la necesidad de protección de antivirus, ya que en la actualidad la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenta con una infraestructura tecnológica que incluye equipos de cómputo de escritorio, portátiles y servidores, que están protegidos contra amenazas externas e internas mediante el antivirus McAfee, el que está próximo a vencer; por lo cual se requiere de la adquisición de nuevas licencias de antivirus, buscando la protección y el óptimo funcionamiento de los mismos.


Con el fin de contar con los servicios de instalación, administración y mantenimiento de la plataforma de seguridad informática de la ESE hospital Mario Gaitán Yanguas de Socha, la cual incluye el licenciamiento, dispositivos, soporte, mantenimiento y puesta a punto de dicha plataforma a través de la implementación de herramientas, funciones, políticas y controles de seguridad requeridos (Ej. antivirus, antimalware etc.) que permitan disminuir posibles riesgos y prevenir cualquier tipo de ataque a la infraestructura y sistemas de información de la entidad, garantizando con esto disponibilidad, integridad y confiabilidad de su información; máxime en estos momentos de alto riesgo en los cuales se vienen realizando ataques informáticos persistentes de clase mundial a través de algunos virus tipo Ransomware se requiere contratar una solución de antivirus para la protección de los equipos de cómputo de la entidad.

El presente proceso deberá garantizar la disminución de riesgos asociados a la intervención y manipulación de la información de la entidad, la continuidad del servicio, administración, conocimiento y acceso a la plataforma informática de la entidad; lo que de no gestionarse expondría innecesariamente a la entidad a ataques por fallas o explotación de vulnerabilidades.

Para dar respuesta a esta necesidad tanto en la sede principal como en los centros y puestos de salud, se hace necesaria la renovación de las licencias de antivirus para 330 equipos de cómputo.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Adquisición de 330 licencias de antivirus para los computadores y servidores de la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: Gestión Jurídica	CÓDIGO	JUR-FTO-11
		VERSIÓN	4
		VIGENCIA	15/09/2021

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

- a. El producto debe ser del tipo 100% Cloud, compatible con los navegadores más populares
- b. Se deben poder administrar tanto servidores como estaciones y dispositivos móviles en una sola consola.
- c. La consola debe informar estado de cada agente conectado y generar estadísticas de los mismos
- d. El producto debe permitir crear, duplicar o eliminar políticas de administración para grupos o pc's o servers específicos.
- e. El producto debe bloquear ataques de Ransomware sin depender de firmas.
- f. Protección de conexiones remotas.
- g. Protección en caso de intentos de cambios en el comportamiento de un archivo o carpeta.
- h. Protección de carpetas específicas contra modificación o eliminación
- i. El producto debe controlar la navegación de los usuarios sin importar la conexión existente.
- j. El producto debe permitir el bloqueo de aplicaciones no autorizadas
- k. El producto debe permitir controlar los dispositivos como Pendrive o Discos Externos.
- l. El producto debe permitir monitorear la actividad de los usuarios desde la consola.
- m. El producto podrá informar que se imprime en donde, cuantas copias y cuantas páginas.
- n. El producto debe permitir la actualización automática de todos los módulos.
- o. La actualización no debe aumentar el consumo de ancho de banda.
- p. El producto debe tener componentes que permitan el control de fuga de información como: Bloquear el copiar y pegar, Bloquear el uso de la tecla print screen, bloqueo de envío de adjuntos, Bloqueo de extensiones en los navegadores.
- q. El producto debe permitir generar reportes para imprimir o para enviar al correo electrónico.
- r. El producto debe generar reportes de virus o Ransomware.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, el cual hará parte integral del presente estudio previo; solo en el evento en que por su naturaleza la modalidad de selección no esté supeditada a la cuantía del proceso, es decir en los casos contemplados en el párrafo tercero del artículo décimo segundo de la resolución 097 de 2018 por medio de la cual se expide el manual de contratación de la ese, específicamente los literales b, c, e, f, g, h i, j, k, l del artículo 18 del acuerdo 001 de 2018. Tendiendo en cuenta lo anterior, este proceso será por medio de **Contratación Directa**



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANQUAS
DE SOACHA

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

CRITERIOS TECNICOS DE EVALUACION		CUMPLE	NO CUMPLE
1	El proponente deberá acreditar el título de distribuidor autorizado del producto.		
2	El proponente deberá presentas cronograma de instalación, capacitación y asistencia técnica.		
3	El proponente deberá presentar hoja de vida del personal certificado que realizará el proceso de instalación, capacitación y asistencia técnica. (Como mínimo se solicita Ing. de Sistemas con experiencia tres (3) años).		
4	El proponente debe acreditar experiencia superior a cinco (3) años y haber realizado contratos iguales o superiores al monto de este contrato.		
6	Las licencias ofertadas tendrán como mínimo un (1) año de vigencia.		

5.1. Valores agregados (opcional):

Los oferentes podrán ofertar estrategias, planes, metodologías, bienes o servicios complementarios, que permitan evidenciar un nivel de innovación orientado a lograr una mejora en la prestación de servicios o bienes a contratar, todo esto en aras de beneficiar a los usuarios o a la institución.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Cumplir con los trámites de garantías de las licencias de software de forma directa, independiente al ser distribuidor autorizado.
- b) Las licencias deben ser entregadas de tal manera que estén protegidas contra pérdida, daños, deterioros hasta su entrega y configuración definitiva.
- c) Ejecutar en forma oportuna e idónea el objeto del presente contrato.
- d) Reemplazar a expensas, satisfacción y sin costo alguno para la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas De Soacha, dentro de las 24 horas siguientes a reclamo que presente el supervisor del contrato, las licencias de software que no cumplan las características y especificaciones detalladas en la propuesta o que representen fallas técnicas.
- e) El contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos y gastos de transporte (Hasta el lugar de entrega, instalación y configuración que indique la entidad), entre otros que se generen en esta contratación.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signatures and initials



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

- f) Garantizar la capacitación en el proceso de instalación, configuración y puesta en marcha del software antivirus.
- g) El contratista como distribuidor autorizado deberá garantizar el Soporte 7/24, ante cualquier inconveniente que se presente en el uso y configuración del software antivirus, durante el tiempo de vigencia del mismo.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado para este contrato es de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$59.780.600).

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

A partir de su perfeccionamiento y fecha de suscripción del acta de inicio y por un (1) año.

9. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

Sin embargo, algunos de los riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual son los siguientes:

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado 5. Incumplimiento en las medidas y fechas de entrega de las dotaciones.



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANGUAS
de Soacha

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

15/09/2021

	<p>6. Variación de tallas en las medidas de los funcionarios o diferencias entre las medidas de los funcionarios y las medidas de las dotaciones suministradas.</p> <p>7. Mala calidad en las dotaciones entregadas</p> <p>8. Emisión y pago de factura(s) sin el cumplimiento de las obligaciones del contratista enunciadas en el Literal 5 del presente estudio</p> <p>9. Riesgo económico por variación de precios en las materias primas utilizadas que generen aumento o disminución de los elementos adquiridos, por condiciones del mercado</p>
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
<p>1. Capacitación al personal que interviene en el proceso.</p> <p>2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras.</p> <p>3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos.</p> <p>4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio</p>	<p>1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización.</p> <p>2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.</p> <p>3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.</p> <p>4. Concertar con anterioridad los horarios y fechas para la toma de medidas con el fin de definir las mismas, junto a las respectivas tallas de los beneficiarios de las dotaciones, definiendo fechas de entrega y realizando la respectiva acta.</p> <p>5. Entregar a los funcionarios, solicitando manifestar sus inconformidades de tamaño a más tardar al día hábil siguiente.</p> <p>6. Solicitar muestras de cada una de las dotaciones como criterio de cumplimiento técnico del proceso con el fin de evaluar la calidad de los materiales.</p> <p>7. Toma previa de medidas con una antelación razonable a la elaboración de las prendas.</p>

Handwritten signature and initials



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANGUAS
DE SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 4

VIGENCIA 15/09/2021

8. Restringir los pagos al operador a la emisión de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y/o interventor del contrato.

9. Incluir una obligación que establezca el mantener los precios suministrados en la oferta.

9.1 MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	IMPACTO <i>(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)</i>	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA <i>(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)</i>	MITIGACIÓN
1. RIESGOS ECONÓMICOS: son los derivados del comportamiento del mercado el cual se altera por las fluctuaciones de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismo	1	1	
2. RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS: Estos hacen referencia a los diferentes cambios de las políticas gubernamentales, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales las cuales tiene un impacto directo en la ejecución del contrato. También son aquellos que se relacionan cuando no existen acuerdos entre la población y el Gobierno, grupos de interés o la sociedad generando paros, huelgas, acciones terroristas, entre otros.	1	1	



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANGUAS
de Sagua

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 4

VIGENCIA 15/09/2021

<p>3. RIESGOS OPERACIONALES: Están asociados principalmente con la operación del contrato, y se presentan en el momento en que el monto de la inversión no haya sido la suficiente para cumplir el objetivo del contrato, sea por que se requieren mayores cantidades de insumos o bienes distintos a los pactados contractualmente o por la disponibilidad oportuna o gestión para la adquisición de estos insumos o bienes. Otro factor importante es cuando se presenta la extensión del plazo, esto ocurre cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables al contratista.</p>	1	1	
<p>4. RIESGOS FINANCIEROS: Este riesgo se clasifica en el riesgo por liquidez y el riesgo de las condiciones financieras. El primero hace referencia a la dificultad de conseguir recursos, tanto en el sector financiero como en el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo se refiere a los términos financieros de dichos recursos en cuanto a plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.</p>	1	1	

Handwritten signatures and initials



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Yaguajay

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

4

VIGENCIA

15/09/2021

<p>5. RIESGOS REGULATORIOS: Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto. Ejemplo de estos es cuando se evidencian cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.</p>	1	1	
<p>6. RIESGOS DE LA NATURALEZA: se refieren a los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que en ocasiones pueden ser previsibles pero su diagnóstico esta fuera del control de las partes</p>	1	1	
<p>7. RIESGOS AMBIENTALES estos se presentan cuando se tienen las obligaciones de contar en un proyecto con las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental. El riesgo se evidencia en el momento en que se esté ejecutando el contrato se configuren pasivos ambientales por el mal manejo de las licencias ambientales generando un costo superior al estimado el cual no puede ser imputable a ninguna de las partes.</p>			
<p>8. RIESGOS TECNOLÓGICOS: Suele presentarse cuando ocurren fallos en las telecomunicaciones o haya una suspensión de los servicios públicos, asimismo cuando la tecnología a utilizar tiene un</p>	1	1	



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITÁN YANGUAS
DE SOACHA

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

nuevo desarrollo o los estándares varían afectando la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.			
--	--	--	--

10. ESO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación **NO** hará uso de los bienes y/o elementos que se relacionan a continuación, los cuales son propiedad de la ESE, por los cuales deberá reconocer un monto que será establecido por el área de costos de la ESE, acorde al valor histórico y real de dichos bienes y/o elementos, a saber:

BIENES O ELEMENTOS	VALOR REGISTRADO
Relacionar cada elemento que usara el contratista	
Valor a reconocer a la ese por el uso de los bienes o elementos	Indicar valor total que debe reconocer el tercero
Forma del reconocimiento: Indicar si se realizar mensualmente o en que periodicidad se espera este reconocimiento del contratista a la ESE	

11. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación, se realizará exigencia de constitución de garantías al tercero adjudicado del contrato o en la etapa precontractual cuando esto aplique.

Cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente entre el diez (10) al veinte (20) por ciento, de acuerdo a la solicitud de la empresa y cuya vigencia será el término de ejecución del contrato contando a partir de la suscripción del mismo o su acta de inicio seis (6) meses más.

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes: Su cuantía corresponderá a un equivalente del treinta (30) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, contado a partir de la suscripción del mismo o u acta de inicio y un (1) año más.

Handwritten initials: "JR" and "TR"



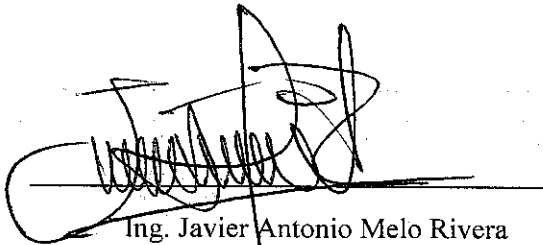
E.S.E. HOSPITAL
Mario Galván Yanguán
de Soacha

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: Gestión Jurídica

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	4
VIGENCIA	15/09/2021

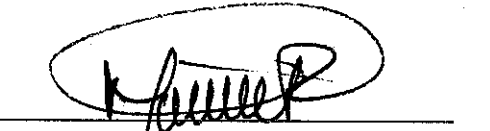
Calidad del servicio: Su cuantía corresponderá a un equivalente del quince (15) porciento del contrato cuya vigencia será el término de le ejecución del contrato, contando a partir de la suscripción del mismo o su acta de inicio y un (1) año más.




Ing. Javier Antonio Melo Rivera
REFERENTE TICS



Dra. Mercedes Rodríguez González
Sub Gerente Administrativa y Financiera




Dra. Mercedes Rodríguez González
Sub Gerente Administrativa y Financiera



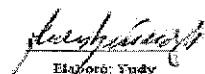
Dra. Alexandra González Moreno
Gerente

YPSI

La



Elaboró: Rafael Delgado
Abogado Contratación



Elaboró: Yudy Hernández Arciniegas
Asesor Jurídico



Revisó: Dra. Johana Bolívar Cuellar
Referente de Calidad



Revisó: Dra. Mercedes Rodríguez González
Subgerente Administrativa



Aprobó: Dra. Alexandra González Moreno
Gerente